

DIRECTORIO - Montevideo, 28 de julio de 2016

VISTO: el llamado a concurso interno para la provisión de 1 (una) función por vía de encargatura remunerada con la consiguiente transitoriedad, precariedad e interinidad que ello implica las funciones de Oficial III, Serie Chofer, Escalafón E Grado 03 para ser desempeñada en la Dirección Departamental de Rivera, como chofer alterno; -----

RESULTANDO: que el mencionado llamado fue dispuesto por Resolución No. 552/016 de fecha 17 de febrero de 2016; -----

CONSIDERANDO: I) que el Departamento Técnico de la División Recursos Humanos entiende pertinente fijar la fecha de inscripción del llamado, **en el período comprendido entre el 15/08 y el 18/08 en la División Recursos Humanos de 11:00 a 16:30 horas y el Viernes 19/08 en la Dirección Departamental de Rivera sita en Faustino Carámbula 1165 – Rivera, en el horario de 08:00 a 11:00, y la elección del integrante de la Comisión Evaluadora por parte de los inscriptos es el día 19/08 a la hora 11:15 en la Dirección Departamental de Rivera;** -----

II) que serán requisitos de la inscripción: **a) Ser funcionario de I.N.A.U, b) Presentar cédula de identidad vigente, c) Libreta de conducir F, cualquier categoría que incluya a la F o categoría 2CEB, d) Constancia de domicilio real que acredite la residencia en el Departamento de Rivera, e) Antigüedad mínima de un (1) año en el INAU (acreditándolo con comprobante correspondiente), f) Presentar relación de Méritos, acreditándolos con originales y fotocopias, los cuales se puntuarán de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución N° 2138/05 y sus modificativas (RD N°4680/015);** -----

III) que el mencionado Departamento Técnico establece que las etapas del llamado de referencia son las siguientes: **a) Méritos y Antecedentes, b) Prueba de Conocimiento, c) Prueba Práctica, d) Evaluación Psicolaboral y e) Entrevista Personal;** -----

IV) que la División Recursos Humanos sugiere designar como miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el llamado de referencia, como miembro titular a la Sra. Rosa María Delgado y como miembro alterno al Sr. Milson Coore; --

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; -----

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1º) FÍJASE la inscripción para el llamado a concurso interno para la provisión de 1 (una) función por vía de encargatura remunerada con la consiguiente transitoriedad, precariedad e interinidad que ello implica las funciones de Oficial III, Serie Chofer, Escalafón E Grado 03 para ser desempeñada en la Dirección Departamental de Rivera, como chofer alterno, **en el período comprendido entre el 15/08 y el 18/08 en la División Recursos Humanos de 11:00 a 16:30 horas y el Viernes 19/08 en la Dirección Departamental de Rivera sita en Faustino Carámbula 1165 – Rivera, en el horario de 08:00 a 11:00, y la elección del**

integrante de la Comisión Evaluadora por parte de los inscriptos es el día 19/08 a la hora 11:15 en la Dirección Departamental de Rivera.

2º) **DISPÓNESE** que serán requisitos de la inscripción:


- a) Ser funcionario de I.N.A.U,
- b) Presentar cédula de identidad vigente,
- c) Libreta de conducir F, cualquier categoría que incluya a la F o categoría 2CEB,
- d) Constancia de domicilio real que acredite la residencia en el Departamento de Rivera,
- e) Antigüedad mínima de un (1) año en el INAU (acreditándolo con comprobante correspondiente),
- f) Presentar relación de Méritos, acreditándolos con originales y fotocopias, los cuales se puntuarán de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución N° 2138/05 y sus modificativas (RD N°4680/015).

3º) **ESTABLÉCESE** que las etapas del llamado de referencia son las siguientes:


- Méritos y Antecedentes,
- Prueba de Conocimiento,
- Prueba Práctica,
- Evaluación Psicolaboral; y
- Entrevista Personal

4º) **DESÍGNASE** como integrantes de la Comisión Evaluadora para el llamado de referencia en calidad de miembro titular a la Sra. Rosa María Delgado y como miembro alterno al Sr. Milson Coore.

5º) **CÚRSESE** Circular a todos los Servicios de Capital e Interior; hecho, pase a la División Recursos Humanos para la notificación, implementación y demás efectos pertinentes.



Mag. FERNANDO RODRIGUEZ
DIRECTOR
I. N. A. U.



Lic. MARISA LINDNER
PRESIDENTA
I. N. A. U.